



AYUNTAMIENTO DE CAÑAMERO (Cáceres)

Cód. Postal – 10136 / Pza. de España, nº. 1 / C.I.F. P1004500C / Telfs. 927 36 90 02/37/59 – 676458075 - Fax 927 36 92 44 .
e-mail: general@canamero.es web: www.canamero.es

Exp. 265/2023: 2ª Convocatoria y Proceso de Selección por Concurso Oposición del puesto de auxiliar administrativo en el Consultorio médico de Cañamero (PLAN ACTIVA DIPUTACIÓN DE CÁCERES 2024)

RESOLUCIÓN DE ALCADÍA

Concluidas las pruebas de selección de personal (concurso-oposición), celebradas en Cañamero, a las 12,30 horas del día 06 de marzo de 2024 en las aulas de la Madrila —sitas en la calle Madrila, nº 12 de Cañamero, planta primera sobre el SEXPE—, para cubrir un puesto de trabajo temporal destinado a tareas de atención telefónica y personal de usuarios del consultorio médico de Cañamero, dentro del Plan Activa Diputación de Cáceres 2024.

Remitida a la Alcaldía la correspondiente acta de las pruebas selectivas por el Tribunal de Selección cuyo contenido se transcribe a continuación:

«(...) Constituido el Tribunal calificador y de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria del citado puesto de trabajo, previa la aprobación del modelo de examen tipo test, de 40 preguntas sobre cultura general y funciones a desempeñar en el consultorio, con un máximo de tres respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta, siendo las **doce horas y media (12.30 h) se procede al llamamiento** de los aspirantes admitidos:

- Calderón Durán, Juana María, comparece.
- Cortijo Durán, Mercedes, comparece.
- **Delgado Herrera, Belén, no comparece.**
- Díaz Cerro, M^a del Pilar, comparece.
- García Gil, Beatriz Guadalupe, comparece.
- Jiménez Muñoz, Ana Belén, comparece.
- Martín García, Marina, comparece.
- Merino Belvis, Olga, comparece.
- Montes Belvis, Carmen, comparece.
- **Mostacero Alva, Luz Donatilde, no comparece.**
- Rubio Úbeda, Inés, comparece.

De conformidad con lo dispuesto en la base séptima de las que rigen la convocatoria, que determina que el ejercicio en la **fase de oposición será obligatorio y eliminatorio**, siendo la puntuación total de esta fase hasta **20 puntos máximos**, siendo necesario obtener al menos **10,00 puntos** para ser declarado apto y poder pasar a la fase de concurso. Cada pregunta se puntuará con **0,50 puntos si es correcta, restándose la contestación incorrecta con 0,20 puntos**, y con **0,10 las preguntas dejadas en blanco**.

Se declara **NO SUPERADA LA FASE, POR INCOMPARECENCIA**, de las aspirantes:





AYUNTAMIENTO DE CAÑAMERO (Cáceres)

Cód. Postal – 10136 / Pza. de España, nº. 1 / C.I.F. P1004500C / Telfs. 927 36 90 02/37/59 – 676458075 - Fax 927 36 92 44 .
e-mail: general@canamero.es web: www.canamero.es

1. **D^ª. Belén Delgado Herrera.**
2. **D^ª. Luz Donatilde Mostacero Alva.**

Procedida a la realización de la fase de oposición y corregido el ejercicio, los resultados del mismo han sido los siguientes:

- ◆ La aspirante **D^ª. Juana María Calderón Durán** obtuvo 11 respuestas acertadas, 8 respuestas incorrectas y 21 dejadas en blanco, calificándose dicha fase con **1.8 puntos. NO APTA.**
- ◆ La aspirante **D^ª. Mercedes Cortijo Durán** obtuvo 23 respuestas acertadas, 4 respuestas incorrectas y 13 dejadas en blanco, calificándose dicha fase con **9.4 puntos. NO APTA.**
- ◆ La aspirante **D^ª. M^ª del Pilar Díaz Cerro** obtuvo 24 respuestas acertadas, 14 respuestas incorrectas y 2 dejadas en blanco, calificándose dicha fase con **9 puntos. NO APTA.**
- ◆ La aspirante **D^ª. Beatriz Guadalupe García Gil** obtuvo 27 respuestas acertadas, 13 respuestas incorrectas y 0 dejadas en blanco, calificándose dicha fase con **10.9 puntos. APTA.**
- ◆ La aspirante **D^ª. Ana Belén Jiménez Muñoz** obtuvo 29 respuestas acertadas, 11 respuestas incorrectas y 0 dejadas en blanco, calificándose dicha fase con **12,3 puntos. APTA**
- ◆ La aspirante **D^ª. Marina Martín García** obtuvo 24 respuestas acertadas, 7 respuestas incorrectas y 9 dejadas en blanco, calificándose dicha fase con **9.7 puntos. NO APTA.**
- ◆ La aspirante **D^ª. Olga Merino Belvis** obtuvo 33 respuestas acertadas, 07 respuestas incorrectas y 0 dejadas en blanco, calificándose dicha fase con **15.1 puntos. APTA.**
- ◆ La aspirante **D^ª. Carmen Montes Belvis** obtuvo 25 respuestas acertadas, 9 respuestas incorrectas y 6 dejadas en blanco, calificándose dicha fase con **10.1 puntos. APTA.**
- ◆ La aspirante **D^ª. Inés Rubio Úbeda** obtuvo 22 respuestas acertadas, 09 respuestas incorrectas y 09 dejadas en blanco, calificándose dicha fase con **8.3 puntos. NO APTA.**

A continuación, se procedió a baremar la **FASE DE CONCURSO** de conformidad con la base séptima —solo respecto de las candidatas que por superar al menos los 10 puntos han sido declaradas aptas y superada la fase de oposición (de





AYUNTAMIENTO DE CAÑAMERO (Cáceres)

Cód. Postal – 10136 / Pza. de España, nº. 1 / C.I.F. P1004500C / Telfs. 927 36 90 02/37/59 – 676458075 - Fax 927 36 92 44 .
e-mail: general@canamero.es web: www.canamero.es

carácter eliminatorio)–, y con los documentos presentados acreditativos de los méritos y la experiencia, obteniéndose el siguiente resultado:

FASE CONCURSO	MES COMPLETO (30 DÍAS), INSCRITO EN EL SEXPE COMO DEMANDANTE DE EMPLEO EN LOS ÚLTIMOS 24 MESES	HIJO MENOR 18 AÑOS CONVIVIENTE UNIDAD FAMILIAR O MAYORES REALIZANDO ESTUDIOS	Puntuación		PUNTUACIÓN TOTAL
			0,20 PUNTOS (MÁXIMO 2,00 PUNTOS)	PUNTUACIÓN	
GARCÍA GIL, BEATRIZ GUADALUPE	17,06 MESES	2 PUNTOS	1 HIJO	1 PUNTO	3 PUNTOS
JIMÉNEZ MUÑOZ, ANA BELÉN	17,3 MESES	2 PUNTOS	2 HIJOS	2 PUNTOS	4 PUNTOS
MERINO BELVIS, OLGA	14,6 MESES	2 PUNTOS	0	0	2 PUNTOS
Montes Belvis, CARMEN	17,93 MESES	2 PUNTOS	2 HIJOS	2 PUNTOS	4 PUNTOS

Procedida a la suma de las fases de oposición y concurso el aspirante ha obtenido la siguiente puntuación total:

1. **D^a. Olga Merino Belvis:** 15.1 puntos (F. Oposición); 2 puntos (F. Concurso). **Puntos totales: 17.1**
2. **D^a. Ana Belén Jiménez Muñoz:** 12.3 puntos (F. Oposición); 4 puntos (F. Concurso). **Puntos totales: 16.3**
3. **D^a. Carmen Montes Belvis:** 10.1 puntos (F. Oposición); 4 puntos (F. Concurso). **Puntos totales: 14.1**
4. **D^a. Beatriz Guadalupe García Gil:** 10.9 puntos (F. Oposición); 3 puntos (F. Concurso). **Puntos totales: 13.9**

De conformidad con lo establecido en la base octava y novena de la Convocatoria el Tribunal hará pública la relación de aspirantes por orden de puntuación en el tablón de anuncios de la página web www.canamero.es y Bando Móvil, realizándose la contratación con la aspirante que haya obtenido mayor puntuación en las dos fases a propuesta del Tribunal de selección, siendo en este caso:

Identidad del Aspirante	DNI	Puntos TOTALES
D^a. Olga Merino Belvis	05278648X	17.1

La Presidencia da por terminada la reunión a las 14.54 horas del día al principio expresado, ordenando levantar la presente acta, que es firmada por todos los asistentes, remitiéndose a la Alcaldía de Cañamero la propuesta de contratación del aspirante **D^a. Olga Merino Belvis**, con DNI 05278648X, con el objeto de que emita resolución al respecto y se formalice el contrato y toma de posesión, previa justificación de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria».

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del





AYUNTAMIENTO DE CAÑAMERO (Cáceres)

Cód. Postal – 10136 / Pza. de España, nº. 1 / C.I.F. P1004500C / Telfs. 927 36 90 02/37/59 – 676458075 - Fax 927 36 92 44 .
e-mail: general@canamero.es web: www.canamero.es

Régimen Local y el artículo 33 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la propuesta del Tribunal de selección, y autorizar la contratación de la aspirante **D^a. OLGA MERINO BELVIS**, con DNI 05278648X, para el puesto de trabajo temporal de auxiliar administrativo en el Consultorio médico de Cañamero, dentro del Plan Activa Diputación de Cáceres 2024.

SEGUNDO. Notificar la presente resolución a la candidata seleccionada, comunicándole que deberá formalizar el contrato de trabajo en el plazo que se determine por el Ayuntamiento de Cañamero, en la modalidad de contratos de duración determinada (temporal) en el marco del programa de activación para el empleo arriba marginado, de conformidad con la DA 9^a del Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Empleo, con una duración que se extenderá desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2024 y en régimen de dedicación a tiempo parcial de cinco horas de lunes a viernes laborables.

TERCERO. Formalizado el contrato, comunicar a la oficina pública de empleo que corresponda, en el plazo de los diez días siguientes a su concertación.

CUARTO. Publicar la presente resolución con la información relativa al proceso de selección en los medios indicados en las bases de la convocatoria a los efectos legales oportunos.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá formalizar demanda, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Social de Cáceres o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, a la que acompañará copia de la resolución o documento acreditativo de la interposición o resolución del recurso administrativo, según proceda, uniendo copia de todo ello para la entidad demandada, en virtud de lo dispuesto en el artículo 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

En Cañamero, al día de la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde

Fdo.: David Peña Morano

